



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

**ACEPTA MODIFICACION DE
CONTRATO DE LA OBRA
"CONSTRUCCION DE 80 NICHOS I
ETAPA AÑO 2010".-**

VALLENAR,

18 MAR 2011

DECRETO EXENTO : N° 1351

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 7492 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que Aprueba Contrato de la Propuesta Trato Directo del proyecto denominado "CONSTRUCCION DE 80 NICHOS I ETAPA AÑO 2010".-
2. El Decreto Exento N° 0083 de fecha 06 de Enero de 2011, que Designa Inspector Técnico de la Obra "CONSTRUCCION DE 80 NICHOS I ETAPA AÑO 2010".-
3. La providencia N° 361 de fecha 17 de Marzo de 2011 que aprueba aumento de plazo de la obra.-
4. El memo N° 32 de fecha 04 de Febrero de 2011, de Director de Obras Municipales.-
5. El certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 58 de fecha 10 de Febrero de 2011.-
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, modificación de contrato de la obra "CONSTRUCCION DE 80 NICHOS I ETAPA AÑO 2010", de fecha 18 de Marzo de 2011, que modifica lo siguiente aumenta de plazo de 10 días corridos quedando como nueva fecha de termino contractual el 30 de Marzo de 2011, disminución obras por un monto de \$269.595.- (doscientos sesenta y nueve mil quinientos noventa y cinco pesos I.V.A. incluido), obras extraordinarias por un monto de \$269.595.- (doscientos sesenta y nueve mil quinientos noventa y cinco pesos I.V.A. incluido), y aumento de \$1.-(un peso) en el valor del I.V.A. del Presupuesto de la Obra, contratada al Sr. **ROBERTO DIAZ GONZALEZ**.-
2. **APRUÉBASE**, el presupuesto adjudicado modificado de fecha 17 de Marzo de 2011 de la obra "CONSTRUCCION DE 80 NICHOS I ETAPA AÑO 2010", contratada al Sr. **ROBERTO DIAZ GONZALEZ**.-
3. En virtud de las Disminuciones de Obras, las Obras Extraordinarias, y el ajuste del I.V.A., el monto contractual se modifica, quedando en \$9.975.329.- (nueve millones novecientos setenta y cinco mil trescientos veintinueve pesos).-

4. Impútese el monto \$1.- (un peso), al Ítem 215-31-02 "Proyectos, asignación 004-009-000 "Construcción mantención y reparación de infraestructura municipal" del Presupuesto Municipal vigente.-
5. El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.-
6. Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Atacama.
 - Secretaria Municipal.
 - Administrador Municipal.
 - Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Control.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Encargado de Cementerio.
 - Dirección de Obras Municipales (2).
 - SECPLA.
 - Contratista.
 - Arch. Oficina de Partes. /
- KZR/NFR/MMY/GGC/CAP/cap.-